



ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL UNO DE JUNIO DE 2016.

PRIMER PUNTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27-04-2016.

SEGUNDO PUNTO.- SORTEO PÚBLICO, FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO, QUE SE CELEBRARÁN EL DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2016.

TERCER PUNTO.- RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LAS LINEAS LÍMITES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMOHARIN CON ARROYOMOLINOS.

CUARTO PUNTO.- MOCION IU-GANEMOS-VERDES.

QUINTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

SEXTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ANTONIO CANO CANO.

Sres./ras. Concejales/as.:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.
D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO
D^a. ELENA MOLERO MUÑOZO.
D. VICTORINO JARA TORRES.
D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.
D^a. ANA BELEN PABLO ABAD.
D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.
D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

Sr. Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almocharín, provincia de Cáceres, a uno de Junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúnen en SESIÓN EXTRAORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, los Sres/as. arriba relacionados, con objeto de celebrar Sesión del PLENO de este Ayuntamiento, para la cual han sido debidamente notificados.

No asiste y justifica su ausencia por motivos personales el concejal D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ y la Concejala D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27-04-2016.-

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del Acta de la Sesión de fecha 27/04/2016, es aprobada, por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

SEGUNDO PUNTO.- SORTEO PÚBLICO, FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO, QUE SE CELEBRARÁN EL DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2016.



El Sr. Secretario toma la palabra e informa a los presentes que de conformidad con la legislación vigente y más concretamente con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que literalmente dice:

“Artículo veintiséis

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.”

Se ha de proceder al sorteo público para el nombramiento de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Locales y Autonómicas, que se celebrarán el próximo día 24 de mayo.

Una vez cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede a realizar el preceptivo sorteo, según programa informático facilitado por el INE; quedando formadas las Mesas electorales con las siguientes personas y con los cargos que se indican:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: ÚNICA

PRESIDENTE - CESAR BRONCANO MATEOS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - JUAN JESUS COLLADO JIMENEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - MARIA ISABEL BARQUERO MARISCAL

VOCAL PRIMERO - TEODORO AVILA PEREZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - ANA BELEN SANTOS COLLADO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - SARA BLAZQUEZ GOMEZ

VOCAL SEGUNDO - : RAMONA ROMERO MACIAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - JOSE ANTONIO FERNANDEZ MOGOLLON

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - JUAN ANTONIO ACEDO SANSON

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: ÚNICA



PRESIDENTE - ROSA MARIA PINILLA PALOMINO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - ANA MARIA PINILLA PALOMINO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - IVANA FERNANDEZ AMADOR

VOCAL PRIMERO - EMILIO MERINO TREJO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - JOSE MASA JIMENEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - JOSEBA RODRIGUEZ TORRES

VOCAL SEGUNDO - VALENTINA GARCIA AVILA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - VICTORINO JARA TORRES

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - FRANCISCO PRIETO SERNA

TERCER PUNTO.- RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LAS LINEAS LÍMITES DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMOHARIN CON ARROYOMOLINOS.-

Por el Secretario se da lectura al acta adicional de la reunión celebrada el día 5 de mayo de 2016 en la sede del Servicio de Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la comisión mixta formada al efecto por los representantes de los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Almocharín y la representación de la Junta de Extremadura a fin de reconocer, después de las operaciones practicadas, la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Arroyomolinos y Almocharín, levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico.

El Pleno por **UNANIMIDAD** ratifica el acuerdo adoptado por la comisión mixta sobre las líneas límites de los términos municipales de Almocharín con Arroyomolinos.

CUARTO PUNTO.- MOCION IU-GANEMOS-VERDES.-

Habiéndose presentado por el Grupo Municipal, GANEMOS-IU-LOS VERDES para su estudio por el Pleno, una moción solicitando se adopte acuerdo sobre la publicidad en la página web de este Ayuntamiento de diversa información sobre las ordenanzas municipales en vigor, así como la inclusión en el directorio de Personal de todas las personas contratadas por el Ayuntamiento por periodo superior a seis meses junto a sus sueldos y fecha de finalización de contrato y que se proceda igualmente a la actualización del aparatado de la Corporación Municipal. Moción que fué repartida junto con la convocatoria de esta sesión para conocimiento de tod@s l@s miembr@s de la Corporación y que literalmente dice:



Ayuntamiento de ALMOHARIN

D^a Francisca Domínguez Flores como portavoz del Grupo Municipal Ganemos-IU-LV en este Ayuntamiento y de conformidad con el art. 97 del R.D.2568/1986 presenta para su debate por el Pleno la siguiente MOCIÓN, y en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la pasada Feria de mayo hubo bastantes críticas por parte de los vecinos a la labor de la Concejalía de Festejos respecto a una posible subida de precios en la instalación de las atracciones en el recinto ferial como principal motivo de la escasez de las mismas. Posteriormente, D^a Elena Molero respondió a las mismas presentando la Ordenanza reguladora de estas tasas y desmintiendo tales rumores.

Esta información sobre las ordenanzas a día de hoy no es todo lo accesible que pudiera ser, porque si bien es cierto que se puede pedir en el Ayuntamiento o buscar en el BOP y que las nuevas que se van aprobando sí se están publicando en fa aplicación para móviles y en la sección Anuncios de la página web del consistorio, no lo es menos que el resto de ordenanzas podrían ser igual de accesibles para los vecinos.

También existen otros aspectos, tales como los sueldos del personal que pueden dar lugar, por simple error o por mala fe, a rumores dañinos para esta corporación y que se solucionarían con algo más de transparencia, cosa que, por otra parte cada día nos requiere más la ciudadanía.

Propone al Pleno del Ayuntamiento asumir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. *Que se aproveche el apartado Normativa Municipal de la web del Ayuntamiento para publicar todas las ordenanzas reguladoras de Almocharín, siendo de este modo aún de más fácil acceso para todos.*

SEGUNDO. *Que en el apartado Directorio de Personal se incluyan también todas las personas que están contratadas por el Ayuntamiento por período superior a 6 meses, junto a sus sueldos y fecha de finalización del contrato.*

TERCERO. *Que se actualice el apartado Corporación Municipal, ya que todavía aparecen los miembros de la anterior. Almocharín, a 12 de mayo de 2.016”.*

No habiendo asistido al Pleno la Portavoz del Grupo proponente y por tanto no poder defenderla, no obstante el Pleno por **UNANIMIDAD** acuerda el pasar a su estudio y deliberación, tomando la palabra a continuación los portavoces de los grupos Socialista y Popular, expresando cada uno sus opiniones respecto a la moción, acordándose por **UNANIMIDAD**, aprobar la moción con las puntualizaciones siguientes:

- En el apartado de la publicación de las ordenanzas, que dado que es un trabajo bastante complejo la recopilación de las mismas y posteriormente insertarlas en la página web y teniendo en cuenta que este trabajo lo tienen que realizar los funcionarios municipales, que en la medida de la disponibilidad de tiempo y siempre no menos cavando el trabajo diario se vaya procediendo a su publicación.
- En lo relacionado con la inclusión en el directorio de Personal de todas las personas contratadas por el Ayuntamiento por periodo superior a seis meses junto a sus sueldos y fecha de finalización de contrato, acordaron que esos datos figuran publicados en el BOP, cuando se publican los presupuestos en vigor y la plantilla de personal, con lo cual siempre se puede consultar en la citada página, siendo estos datos que aparecen en la Plantilla, los autorizados y que no vulneran lo regulado en la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.**



Ayuntamiento de ALMOHARIN

- Finalmente en lo que se refiere a los datos de la Corporación, que se comunique a la Diputación Provincial su actualización, por ser este organismo el encargado del mantenimiento de la citada página.

QUINTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes sobre los siguientes temas:

- Que está realizando las gestiones oportunas ante el SEPAD, para conseguir que con cargo a los presupuestos de 2017 se proceda por este Organismo de la Junta de Extremadura a Concertar plazas en la Residencia de Mayores de esta localidad.
- Que debido a poder prestar el servicio de ayuda a domicilio de todas las personas mayores de la localidad que se encuentran en la lista de espera, se ha procedido a contratar con cargo a fondos propios a otra persona para realizar los trabajos de Ayuda a Domicilio, que se ha optado a seleccionar a la siguiente persona que venía en la relación que nos envió el SEXPE, una vez cubiertas las plazas financiadas por el Programa de Empleo de Experiencia.
- Se ha encargado la redacción de las memorias del AEPSA correspondiente al presente ejercicio, siguiendo las indicaciones que la Comisión de Caminos ha ido plasmando en sus reuniones.
- En lo que va de año se han concedido y con cargo a los presupuesto en vigor, las siguientes subvenciones en materia de deportes a los equipos de la localidad:
 - Equipo de Futbol Sala Femenino...500,00€.
 - Equipo de Veteranos.....500,00€.
 - Equipo de futbol Almocharín.....1.000,00€.
 -
- Y para finalizar sus informes, hace un amplio repaso a los diversos trabajos de reparación, limpieza y desbroce, tanto en caminos como en varias calles de la localidad, que cita literalmente que se han llevado a cabo desde la última sesión ordinaria celebrada.

Finalizada la información facilitada por el Sr. Alcalde, la Corporación se da por informada.

SEXTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular. Sr. Jara Torres.

En primer lugar informa de los acuerdos adoptados en la última reunión celebrada por la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez, de la que él es el representante de este Ayto., destacando por su importancia que se había aprobado por unanimidad un Plan Económico y



Ayuntamiento de ALMOHARIN

Financiero que cubra el desfase de la liquidación del ejercicio de 2015 por el cual se había hecho un reparto entre todos los municipios para cubrir ese desfase.

Igualmente se había aprobado por Unanimidad el Reglamento de Funcionamiento del Parque de Maquinarias, explicando brevemente las características más importantes de este Reglamento..

Ya en el turno de preguntas,

Sr. Jara Torres.- Solicita se le facilite la facturación de los proveedores y maquinistas del AEPSA, en el 1er. Trimestre del año 2016.

Sr. Alcalde.- Le contesta que dará las órdenes oportunas al Tesorero para que dé cumplimiento a su petición.

Sr. Jara Torres.- Los baches en la “Fuente Concejo” siguen sin arreglarse.

Sr. Alcalde.- Están en la relación de obras a realizar que tienen los encargados desde que lo indicó en el otro Pleno, es cuestión de días.

Sr. Jara Torres.- Aun no se ha arreglado el camino del “Cerro Guaperos”.

Sr. Alcalde.- Esta en la misma situación que el anterior, se han dado las órdenes para su arreglo, será cuestión de disponibilidad de personal, pero en días estará arreglado.

Sr. Jara Torres.- En el Polígono Industrial están desde hace más de un año las señales de circulación, caídas y algunas rotas dando una imagen lamentable de dejadez; igualmente ocurre con las luminarias de las rotondas, ruega se adopte algún tipo de solución para su reparación

Sr. Alcalde.- Toma nota de su ruego y se estudiarán las actuaciones a realizar.

Sr. Jara Torres.- Viene recibiendo quejas de trabajadores de la localidad sobre el sistema de reparto que hace el SEXPE de trabajadores a contratar en los diferentes turnos, habiendo algunos que repiten y otros aún no han trabajado con cargo a este reparto; sé que es competencia exclusiva del SEXPE, pero se podía hacer alguna gestión para volver al sistema anterior que era el Ayuntamiento el que al final de la subvención antes de empezar los repetidores sacaba un bando para los que no hubiesen trabajado, en ningún turno se inscribieran.

Sr. Alcalde.- Efectivamente ese sistema era el más justo, sistema que logré que el SEXPE me autorizase a hacerlo así, pero ya el año pasado nos comunicaron que no se podía hacer de esta forma debido al programa informático que utilizaban en la selección y que este era el único que podían utilizar. No obstante volveré a hacer gestiones para que nos autoricen en el turno final a hacer el bando.



Ayuntamiento de ALMOCHARIN

Sr. Jara Torres.- La fuente del parque pierde agua.

Sr. Alcalde.- Tomo nota para dar las órdenes oportunas para su reparación.

Sr. Jara Torres.- Ruega se hormigone un poco, la delantera de la piscina donde los aparcamientos, ya que está en tierra, produciendo polvo, barro cuando llueve etc., así como se eliminen los baches que hay desde los aparcamientos de la piscina hasta el arroyo.

Sr. Alcalde.- Toma nota de su ruego y se estudiarán las actuaciones a realizar.

Sr. Cámara Pérez.- Hace un ruego para que se desbroce el camino de "Las Viñas".

Sr. Alcalde.- Toma nota de su ruego para que cuando se nos autorice por la Junta y dispongamos de personal, proceder al desbroce solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión cuando son las VEINTIUNA HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

